

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada la modificación de características de concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0067/2016.

Características del aprovechamiento

Titulares: Juan Cristóbal Moya Ballesteros, Modesta Ballesteros Peláez y Gregorio Moya Rico.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 30.060.

Volumen máximo mensual (m³): 7.515.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,18.

Procedencia de las aguas: Subterránea, acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años según lo establecido en la Resolución de Acta de Reconocimiento Final de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de septiembre de 2013, tramitada en el expediente de referencia 251.804/08.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de febrero de 2013. Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 18 de septiembre de 2013. Modificación de características por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Fecha extinción: 6 de marzo de 2038.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Subterránea, acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: 030.018 Ocaña.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 30.060.

Volumen máximo mensual (m³): 7.515.

Modulación (m³):

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0	0	0	1572	3792	6081	7515	7515	3585	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,18.

Diámetro del sondeo (mm): 180.

Profundidad del sondeo (m): 180.

Potencia instalada (C.V.): 10.

Localización de la captación:

Paraje: Camino del Carrizal. Polígono: 60. Parcela: 119. Término municipal: La Guardia. Provincia: Toledo.

Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30): X: 460.653; Y: 4.405.346.

Características del uso

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 30.060.

Volumen máximo mensual (m³): 7.515.

Modulación (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Vid	0	0	0	1572	2358	3930	3930	3930	0	0	0	0	15.720
Olivos	0	0	0	0	1434	2151	3585	3585	3585	0	0	0	14.340

Superficie con derecho a riego (ha): 15,03.

Superficie regable (ha): 15,03.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Vid y olivos.

Dotación (m³/ha año): 2000.



Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
La Guardia	Toledo	60	116
La Guardia	Toledo	60	119
La Guardia	Toledo	60	120
La Guardia	Toledo	60	128
La Guardia	Toledo	69	128
La Guardia	Toledo	71	95

Observaciones: Riego de 7,86 ha de viñedo en las parcelas 119 y 120 del polígono 60 y riego de 7,17 ha de olivos en las parcelas 116 y 128 del polígono 60, parcela 128 del polígono 69 y parcela 95 del polígono 71.

En Madrid a 21 de octubre de 2019.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-5799